



**DECRETO No. 007  
ENERO 8 DE 2019.**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DIAS CIVICOS LOS DIAS 18 Y 21 DE  
ENERO DE 2019”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIENAGA – MAGDALENA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas por los artículos 311 y 315 de la Constitución Nacional, ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y,

**CONSIDERANDO**

Que anualmente se celebran en Ciénaga-Magdalena, de acuerdo a la tradición cultural del Municipio el Festival Nacional de la Leyenda del Caimán Cienaguero.

Que los días del 17 al 20 de Enero de 2019, se lleva a cabo el Festival Nacional de la Leyenda del Caimán Cienaguero.

Que el festival constituye la manifestación cultural y folclórica más importante del Municipio, en ella se representa la alegría, la fantasía y la unión de sus habitantes quienes convergen en el desarrollo y manifestación del mismo, a través de danzas y el canto de versos alusivos a la vida cotidiana y las costumbres de la región.

Que el interés de la Administración Municipal es contribuir con el desarrollo de actividades que mantengan viva las festividades del caimán cienaguero, como patrimonio cultural de la región.

Que es importante convocar el apoyo y la participación de toda la comunidad en estas fiestas, lo cual busca generar escenarios de participación e integración, dar cumplimiento a las políticas de gobierno fijadas en el Plan de Desarrollo y especialmente generar un espacio de convivencia pacífica.

Que por lo antes expuesto se,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Declararse días cívicos, los días 18 y 21 de Enero de 2019, por motivos del Festival Nacional de la Leyenda del Caimán Cienaguero.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorícese la suspensión de la jornada laboral los días 18 y 21 de Enero del año que discurre, con el objetivo de que los funcionarios de la Alcaldía de Ciénaga, Instituciones Educativas y Entidades Oficiales asistan a los diferentes actividades programadas con motivo del festival.

**ARTICULO TERCERO:** Se dispone que los cronogramas establecidos para los procesos de contratación en trámite, sigan su curso sin que les afecte el presente Decreto.



CIÉNAGA  
TERRITORIO DE LO  
POSIBLE  
2016 - 2019



**DECRETO No. 007  
ENERO 8 DE 2019.**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DIAS CIVICOS LOS DIAS 18 Y 21 DE  
ENERO DE 2019”**

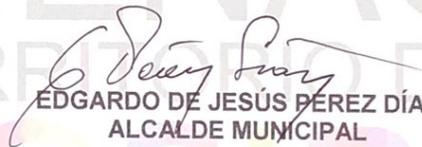
**ARTICULO CUARTO:** Se exceptúan de acogerse al presente decreto, las entidades que por su naturaleza y misión tengan como objetivo la prestación de servicios que demanden atención inaplazable a los habitantes del Municipio.

**ARTICULO QUINTO:** Se deja a discrecionalidad de las empresas y entidades de carácter privado acogerse a lo contemplado en el decreto en comento.

**ARTICULO SEXTO:** Copia del presente Decreto será enviado a la Secretaría Administrativa, de Comunicaciones y Archivo para su conocimiento y competencia.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Ciénaga Magdalena, a los ocho (08) días del mes de enero de 2019

  
**EDGARDO DE JESÚS PÉREZ DÍAZ  
ALCALDE MUNICIPAL**

2016 - 2019